

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.145 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de / la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 4.975/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 774/2013, de fecha 26 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado del / Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña TERESA SERRANO URRUTIA, Cédula Nacional de Identidad N° 2007 7444 9° con domicilio en calle 2007 800 Bricaño Nº 1.000 to pesos), por concepto de devolución de gastos por compra de medicamentos.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de TERESA SERRANO URRUTIA, Cédula Nacional de Identidad N° 2807 2014 por un valor de \$ 60.514.- (sesenta mil quinientos catorce pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas

Naturales.

AÑÓTESÉ, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal C: SOCIAL/ DA 5145.2013

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL /SEC / pfc.